CONTRATO N°30/2021

Entre la **GOBERNACION DE BOQUERON** domiciliada en **CALLE CARAYA ESQ.HINDERBURG**, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. DARIO RAFAEL MEDINA**, con cédula de identidad N° **1.047.241**denominada en adelante la contratante, por una parte y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA FENAR**,, domiciliada en **LUGANO 1007 C/ AVDA. COLON** , República del Paraguay, representada para este acto por **NERY PASSI RUMICH AYALA,** con cédula de identidad N° **720.953**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de "CONSTRUCCION Y REPARACION EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON – PLURIANUAL 2021-2022" – el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

"CONSTRUCCION Y REPARACION EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON – PLURIANUAL 2021-2022" – ID 391.805.-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Dr. Dario Medina Velazquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 391.805

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 7/2021, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION DE BOQUERON La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 478/2021

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: NO APLICA

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **LA SECRETARIA DE EDUCACION**

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

LOTE N° 1- CONSTRUCCION DE UN AULA Y ADECUACION DE AULA (LABORATORIO INFORMATICO)- COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL (LOMA PLATA)						
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	72121101-001	CONSTRUCCIÓN DE AULA	GLOBAL			
1.1		LIMPIEZA Y PREPARACION DE TERRENO	M2	72,0	10.700	770.400
1.2		REPLANTEO Y MARCACION	M2	72,0	7.490	539.280
1.3		EXCAVACION DE FUNDACION Y CIMIENTO	M3	14,0	53.500	749.000
1.4		RELLENO Y COMPACTACION INTERIOR	M3	23,3	160.500	3.739.650
1.5		ESTRUCTURA DE H°A° Y ALBAÑILERIA: FUNDACIONES DADOS O ZAPATAS DE H°A° (0.80X0,80 0,70X0,70 O 0,60X0,60MTS)	M3	1,7	3.531.000	6.002.700
1.6		VIGAS ENCADENADO INFERIOR Y SUPERIOR, 0,15X0,35,0,15X0,40MTS.	M3	2,5	3.531.000	8.827.500
1.7		PILARES DE H°A° 0,20X0,25 O 0,15X0,35 MTS.	M3	1,2	3.852.000	4.429.800
1.8		RAMPA DE H°A° DE ACCESO DISCAPACITADOS Y GRAL.	M3	0,25	4.066.000	1.016.500
1.9		MAMPOSTERIAS DE LADRILLO 0,30 NIVELACION	M2	5,9	256.800	1.509.984
1.10		MAMPOSTERIAS DE LADRILLO 0,45 NIVELACION	M2	3,0	363.800	1.091.400
1.11		MAMPOSTERIAS DE LADRILLO 0,60 NIVELACION	M2	0,6	481.500	288.900
1.12		MAMPOSTERIAS DE LADRILLO HUECO 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACION PARA REVOCAR.	M2	3,4	128.400	436.560
1.13		MAMPOSTERIAS DE LADRILLO COMUN 3GUJEROS 0,30 ELEVACION VISTA AMBAS CARAS	M2	35,4	262.150	9.280.110
1.14		MAMPOSTERIAS DE LADRILLO COMUN 3GUJEROS 0,30 ELEVACION VISTA UNA CARAS	M2	13,5	251.450	3.394.575
1.15		MAMPOSTERIAS DE LADRILLO COMUN 3GUJEROS 0,15 ELEVACION VISTA UNA CARA	M2	34,3	133.750	4.587.625
1.16		ENVARILLADO DE MAMPOSTERIAS, ANTEPECHO Y SOBRE ABERTURAS, 2 VARILLAS DE 8MM. 2 HILADAS.	ML	12,0	28.355	340.260
1.17		AISLACIONES HIDROFUGA: AISLACION VERTICAL Y HORIZONTAL , CON AISLANTE Y ASFALTO LIQUIDO	M2	6,4	128.400	821.760
1.18		TECHO Y CERRAMIENTOS VERTICALES: PILARES 20X20 O 20X40 METALICO RECTANGULARES RETICULADOS	ML	12,5	203.300	2.541.250

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Dr. Dario Medina Velazquez
Gobernador
Gobernacion XVI Dpto. Boquerón

1.19		TECHO CERRAMIENTO HORIZONTAL DE CHAPA TIPO TERMOPANEL TERMINACION PVV, ESP: 5MM, C/ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE.	M2	90,5	588.500	53.259.250
1.20		VIGAS METALICAS RETICULADAS, PERFILES Y CORREAS.	GL	1,0	4.280.000	4.280.000
1.21		REVOQUE PARED INTERIOR Y EXTERIOR CON HIDROFUGO, A DOS CAPAS	M2	75,0	69.550	5.216.250
1.22		REVOQUE DE PILARES Y VIGAS.	M2	5,0	69.550	347.750
1.23		ALFEIZAR DE REVOQUE EN ABERTURAS. 1:3 CEMENTO, ARENA	ML	5,0	26.750	133.750
1.24		CONTRAPISO DE H° CASCOTE.	M2	58,0	53.500	3.103.000
1.25		CARPETA DE BASE PARA PISO CERAMICO	M2	58,0	64.200	3.723.600
1.26		PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO PORCELATANO EN AULAS	M2	58,0	165.850	9.619.300
1.27		ZOCALO CERAMICO PORCELANATO	ML	34,0	53.500	1.819.000
1.28		DE CEMENTO ALISADA DE CEMENTO RODILLADO Y LLANEADO, GUARDA EDIFICIO, INCLUYE CONTRAPISO	M2	10,0	144.450	1.444.500
1.29		PUERTA METALICA, MARCO DE CHAPA DOBLADA, HOJAS DE ABRIR - 1,20X2,10	UND.	1,0	1.337.500	1.337.500
1.30		VENTANA TIPO BALANCIN, SEGÚN DETALLES.	M2	6,8	508.250	3.476.430
1.31		VIDRIO DE 3MM TRASLUCIDO DOBLES PARA BAÑOS	M2	6,8	203.300	1.390.572
1.32		INSTALACION ELECTRICA GRAL. INCLUYE ACOMETIDA CON CABLE DE 6MM PREEMSAMBLADO MONOFASICA.	GL	1,0	9.630.000	9.630.000
1.33		ARTEFACTOS ELECTRICOS Y LUMINICOS TIPO FLUORESCENTES	GL	1,0	6.259.553	6.259.553
1.34		DESAGUES PLUVIALES: CANALETAS AEREAS Y BAJADAS D:33 N°26	ML	23,0	101.650	2.337.950
1.35		DESAGUES PLUVIALES: REGISTRO TAPA TRAMPA DE 50X50CMS	UND	8,0	358.450	2.867.600
1.36		PINTURA AL LATEX ACRILICO, PARED, PILARES, VIGAS Y LOSA.	M2	64,3	21.400	1.376.020
1.37		PINTURA DE PARED VISTA A LA SILICONA, CON ANTIMOHO.	M2	125,0	26.750	3.343.750
1.38		PINTURA DE ABERTURAS DE METALICAS AL BARNIZ SINTETICO.	M2	6,9	48.150	329.828
1.39		RESERVORIO, ALGIBE DE 30.000LTS., INCLUYE MOVIMIENTO DE SUELO Y COMPACTACION.	UND	1,0	32.258.788	32.258.788
1.40		EQUIPO MANUAL DE BOMBEO, DE AGUA EN ALGIBE.	UND	1,0	1.551.500	1.551.500
1.41		SISTEMA HIDRONEUMATICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.	GL	1,0	2.407.500	2.407.500

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernacion XVI Dpto. Boquerón

1.42		CAÑERIA DE 150MM PVC DE INTERCONEXION	ML	18,5	197.950	3.662.075
1.43		PIZARRON INCORPORADO A MAMPOSTERIA, CON PORTATIZA Y PINTURA PARA PIZARRON VERDE MUSGO 3,40X1,25MTS.	UND	1,0	1.819.000	1.819.000
1.44		CARTEL DE OBRA Y PLAQUETA CONMEMORATIVA	GL	1,0	1.284.000	1.284.000
1.45		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	72,0	7.490	539.280
2	72102802-003	ADECUACION DE AULAS (LABORATORIO INFORMATICO)	GLOBAL			0
2.1		PREPARACION DE OBRA: DEMOLICION DE REVOQUES	M2	250,0	10.700	2.675.000
2.2		ESTRUCTURA DE H°A° (ALBAÑILERIA): FUNDACIONES DADOS O ZAPATAS DE H°A° (0.80X0,80 0,70X0,70 O 0,60X0,60MTS)	M3	0,7	3.531.000	2.295.150
2.3		VIGAS ENCADENADO INFERIOR Y SUPERIOR, 0,15X0,35,0,15X0,40MTS.	M3	1,0	3.531.000	3.531.000
2.4		PILARES DE H°A° 0,20X0,25 O 0,15X0,35 MTS.	M3	0,5	3.852.000	1.733.400
2.5		RAMPA DE H°A° DE ACCESO DISCAPACITADOS Y GRAL.	M3	0,5	4.066.000	2.033.000
2.6		ENVARILLADO DE MAMPOSTERIAS, ANTEPECHO Y SOBRE ABERTURAS, 2 VARILLAS DE 8MM. 2 HILADAS. EN ZONAS AFECTADAS	ML	85,0	37.450	3.183.250
2.7		MAMPOSTERIAS DE LADRILLO HUECO 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACION PARA REVOCAR.	M2	35,0	128.400	4.494.000
2.8		COLOCACION DE METAL DESPLEGADO ESP:1,6M	M2	45,0	42.800	1.926.000
2.9		REVOQUE PARED INTERIOR Y EXTERIOR CON HIDROFUGO, A DOS CAPAS	M2	185,0	69.550	12.866.750
2.10		ALFEIZAR DE REVOQUE EN ABERTURAS. 1:3 CEMENTO, ARENA	ML	15,0	26.750	401.250
2.11		CONTRAPISO DE H° CASCOTE.	M2	45,0	96.300	4.333.500
2.12		DE CEMENTO ALISADA DE CEMENTO RODILLADO Y LLANEADO, GUARDA EDIFICIO Y REGULARIZACION DE PISO DE AULAS, INCLUYE CONTRAPISO	M2	45,0	155.150	6.981.750
2.13		PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO PORCELATANO EN AULAS	M2	185,0	160.500	29.692.500
2.14		ZOCALO CERAMICO PORCELANATO	ML	85,0	42.800	3.638.000
2.15		CONSTRUCCION/COLOCACION DE TECHO/TINGLADO: CAMBIO Y REPOSICION DE CHAPAS DETERIORADAS, INCLUYE REAJUSTE DE CLAVOS Y TORNILLOS DE FIJACION DE CHAPAS.	M2	30,0	214.000	6.420.000
2.16		COLOCACION DE CIELO RASO DE PVC	M2	180,0	171.200	30.816.000
2.17		ADECUACION DE ABERTURAS, INCLUYE CAMBIO DE CERRADURAS, AJUSTE DE CARPINTERIA DE MADERA Y PINTURA	UND.	4,0	1.070.000	4.280.000

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

2.18		VIDRIO DE 3 MM TRASLUCIDO DOBLES PARA AULAS	M2	15,0	203.300	3.049.500
2.19		INSTALACIONES ELÉCTRICAS: ARTEFACTOS ELECTRICOS Y LUMINICOS TIPO FLUORESCENTES	GL	1,0	7.650.500	7.650.500
2.20		PINTURA AL LATEX ACRILICO, PARED, PILARES, VIGAS Y LOSA.	M2	510,0	26.750	13.642.500
2.21		PINTURA DE ABERTURAS DE METALICAS, MADERA AL BARNIZ SINTETICO.	M2	36,0	42.800	1.540.800
2.22		REFUERZOS EN CIMIENTOS,SUB MURACION Y MAMPOSTERIA ARMADA DE REFUERZO.	GL	1,0	6.457.450	6.457.450
2.23		PIZARRON INCORPORADO A MAMPOSTERIA, CON PORTATIZA Y PINTURA PARA PIZARRON VERDE MUSGO 3,40X1,25MTS.	UND	1,0	2.086.500	2.086.500
2.24		CARTEL DE OBRA Y PLAQUETA CONMEMORATIVA	GL	1,0	3.424.000	3.424.000
2.25		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	180,0	7.490	1.348.200
				MONTO TOTAL LOTE 1		**369.685.000**

Total: ***Gs.*** **369.685.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs 369.685.000 (guaraníes trescientos sesenta y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil)**

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CONSTRUCTORA FENAR
Mery Passi Rumich A.

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Diciembre de2021.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.